



Resolución Jefatural N° 049- 2021-AGN/J

Lima, 19 de mayo de 2021

VISTOS el Memorándum N° 123-2021-AGN/SG, de fecha 15 de marzo de 2021, de la Secretaría General; el Informe N° 0041-2021-AGN/SG-ATDA, de fecha 13 de mayo de 2021, de la especialista en archivos del Área de Trámite Documentario y Archivo; el Memorándum N° 139-2021-AGN/SG-OPP, de fecha 14 de mayo de 2021, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 118-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, la entidad propone y ejecuta la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del patrimonio documental de la nación. Asimismo, por Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de la administración pública. Sobre ello, el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que de conformidad con el literal d) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Archivo General de la Nación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2018-MC, la Jefatura tiene por función aprobar directivas y otros instrumentos que fueran necesarios para la gestión de la entidad. Asimismo, conforme al literal g) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 010-2021-AGN/J, se le asigna al Área de Trámite Documentario y Archivo dependiente de la Secretaría General, como una de sus funciones, la de proponer procedimientos en el ámbito de su competencia;

Que, en ese contexto, mediante el Memorándum N° 123-2021-AGN/SG, la Secretaría General encarga al Área de Trámite Documentario y Archivo efectuar la evaluación e inicio de la elaboración de una guía para el uso de documentos oficiales en el Archivo General de la Nación. Así, con el Informe N° 0041-2021-AGN/SG-ATDA, la especialista en archivos de la mencionada área propone el documento denominado "Guía para la elaboración y uso de documentos oficiales en el Archivo General de la Nación", a fin de estandarizar la elaboración y el uso de documentos oficiales para la comunicación en el Archivo General de la Nación;

Que mediante el Memorándum N° 139-2021-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el literal k) del artículo 17 del ROF, concluye que la propuesta del Área de Trámite Documentario y Archivo se alinea con la política de gestión institucional y, entonces, emite opinión favorable para la aprobación de la "Guía para la elaboración y uso de documentos oficiales en el Archivo General de la Nación";

Que la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 118-2021-AGN/SG-OAJ, opina a favor de aprobar temporalmente la guía propuesta, por contar con sustento técnico y legal, hasta la elaboración de un nuevo instrumento de gestión que incluya todo tipo de documento interno, en concordancia con lo establecido en las directivas N° 001-2016-AGN/J-OAD, “Normas de gestión documentaria para el proceso de recepción, registro, distribución, seguimiento y control de documentos en el Archivo General de la Nación”, y N° 005-2019-AGN/DDPA, “Lineamientos para la elaboración de documentos de gestión archivística para las entidades del sector público”;

Con los visados del Área de Trámite Documentario y Archivo, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, que crea el Sistema Nacional de Archivos; el Decreto Supremo N° 013-90-JUS, TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 084-2016-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2016-AGN/J-OAD, “Normas de gestión documentaria para el proceso de recepción, registro, distribución, seguimiento y control de documentos en el Archivo General de la Nación”; la Resolución Jefatural N° 025-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 005-2019-AGN/DDPA, “Lineamientos para la elaboración de documentos de gestión archivística para las entidades del sector público”;

SE RESUELVE

Artículo 1. Aprobar temporalmente el documento denominado “Guía para elaboración y uso de documentos oficiales en el Archivo General de la Nación”, cuyo anexo forma parte de la presente resolución, hasta la aprobación de la nueva directiva que regule el objeto de manera integral.

Artículo 2. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO DIGITALMENTE
Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Jefe institucional
Archivo General de la Nación